

Nuevo Proteccionismo, Libre Mercado y Ambiente

Resumen



La defensa del ambiente natural y el libre comercio son dos nociones centrales de la propuesta del Desarrollo Sustentable, entre las cuales existe una tensión que lleva a algunos a condenar lo que denominan el viejo proteccionismo y al mismo tiempo el libre comercio. Por otra parte de los economistas, armados con los argumentos de la teoría del comercio internacional, defienden los beneficios que, incluso para la naturaleza, tiene el dejar que las corrientes mundiales del comercio fluyan sin trabas. Enfocado el debate en la mejor manera en que se puede contribuir a la defensa del ambiente, para algunos las sanciones económicas, particularmente las de carácter comercial, son el único modo de cumplimiento disponible y efectivo para la protección de los hábitat y recursos naturales. Para otros, sin desconocer las fallas del mercado como mecanismo de asignación de recursos, especialmente con respecto a los recursos naturales, las sanciones comerciales pueden, lejos de ayudar, empeorar las condiciones ambientales. En otros casos, las sanciones comerciales pueden justificarse y ser convenientes y eficaces, pero a condición de que se acuerden en el marco de un convenio internacional, debidamente negociado.

Quizás la conclusión más relevante en este examen sea que lo que está en juego es no sólo un problema técnico en la esfera de la producción más que en la del comercio, sino también un asunto cultural, de cambio de valores individuales y sociales, así como también un esfuerzo político, todo lo cual pone en evidencia la índole compleja y multifactorial de la cuestión ecológica.

Pedro A. Reyes V.
Ingeniero Agrónomo
Profesor Instructor DAC-UCLA